

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA PROCESO DE REMATE DE
VEHÍCULOS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL EN SOBRE
CERRADO (PERSONA JURÍDICA)**

1. IDENTIFICACIÓN OFERENTE.-

Razón social:	
Nombre completo Representante Legal/Apoderado:	
Numero de RUC:	
Número de cédula del Representante Legal/Apoderado:	
Correo electrónico:	
Domicilio:	

2. INFORMACIÓN DEL LOTE A ADQUIRIR.-

DESCRIPCIÓN	COLOR	PLACA	AÑO	MARCA	MODELO

3. OFERTA DE REMATE Y FORMA DE PAGO

VALOR BASE AVALÚO POR LOTE más IVA (En letras y números)

	USD. \$	más IVA
--	---------	---------

VALOR DE LA OFERTA (En letras y números)

	USD. \$	más IVA
--	---------	---------

RESPALDO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: (10% DEL AVALÚO más iva, en letras y números)

	USD\$
--	-------

4. INFORMACIÓN DEL CHEQUE CERTIFICADO RESPALDO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.-

Nombre del Titular de la cuenta:	
Banco:	
Nro. de Cuenta:	Tipo de Cuenta:
Nro. de Cheque:	Valor del Cheque:

*El cheque debe ser girado a nombre de la Escuela Superior Politécnica del Litoral



5. INFORMACIÓN DEL VALOR EN EFECTIVO RESPALDO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.-

Detalle de la denominación de los billetes (Ingresar número de billetes)

\$100		\$50		\$20		\$10		\$5		\$1	
-------	--	------	--	------	--	------	--	-----	--	-----	--

Detalle de la denominación de las monedas. (Ingresar número de monedas)

\$1,00		\$0,50		\$0,25		\$0,10		\$0,05		\$0,01	
--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL OFERENTE (PERSONA JURÍDICA)

		Si	No
1	Formulario de presentación de ofertas, debidamente suscrito, legible y sin enmendaduras.		
2	Respaldo de seriedad de la oferta por el 10% del valor de la oferta.		
3	Copia del RUC de la persona jurídica.		
4	Copia a color de la cédula o pasaporte del Representante legal/Apoderado y certificado de votación.		
5	Nómina de socios accionistas o partícipes de la persona jurídica.		
6	Acta de Junta en la que se haya resuelto participar en el Remate en sobre cerrado (Aplica solo en los casos en los que el Estatuto de la empresa lo establezca).		
7	Copia a color del nombramiento del representante legal.		
8	Poder Especial (En caso de aplicar)		

7. FORMA DE PAGO

En el caso de ser adjudicado el saldo del valor ofertado se deberá cancelar con cheque certificado a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral o depósito en ventanilla, dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación. No se aceptarán depósitos en cheque.

8. DECLARACIONES

- a. Declaramos bajo la gravedad de juramento, que los datos consignados en nuestro formulario de Presentación de la Oferta son correctos y verídicos reconociendo que ESPOL tiene el derecho y está plenamente facultado a comprobar, a través de fuentes internas y externas, la identidad del solicitante, la veracidad y autenticidad de los datos que hubiese proporcionado a fin de cumplir con todas las normas y formalidades que establecen las leyes y reglamentos para el cobro eficiente de las acreencias del Estado.
- b. Declaramos que los fondos a destinarse para el pago del vehículo tienen origen lícito.
- c. Declaramos que no nos encontramos inmersos en las inhabilidades establecidas en el Código Civil, ni las prohibiciones determinadas en el



Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

- d. Declaramos que tenemos conocimiento de las condiciones y el estado físico de los bienes por los cuales estamos postulando. Por lo tanto renunciamos a cualquier reclamo posterior por este concepto.
- e. Declaramos que conocemos que el proceso de remate en sobre cerrado se realiza en función de las características del bien y me corresponde la regularización pertinente, de ser necesario.
- f. Declaramos que en el caso de ser adjudicatarios, asumiremos los pagos por concepto de traslado, tasas, contribuciones, impuestos, y demás gastos que genere la transferencia de dominio de los vehículos adjudicados.
- g. En el caso de incumplimiento, autorizo se ejecute el respaldo de seriedad de la oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- h. Declaramos que en el caso de ser adjudicatarios realizaremos los trámites correspondientes a la transferencia de dominio de los bienes adjudicados en el plazo de un mes contados a partir de la notificación de la adjudicación.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

Firma del Oferente
Nombre Completo del Representante Legal/Apoderado
RUC

FECHA:	
---------------	--

